

**ADMINISTRACIÓN ELECTORAL****Junta Electoral de Zona  
Lucena (Córdoba)**

Núm. 1.537/2016

Doña Almudena Manzano Cimadevilla, Secretaria de La Junta Electoral de Zona de Lucena, Certifico:

Que en reunión celebrada el pasado día 5 de mayo de 2016 se ha constituido la junta electoral de Zona de Lucena con nombramiento del presidente y vocales judiciales que integran la misma y como secretaria la titular que refrenda la presente, ello en virtud del Real Decreto 184/16, de 3 de mayo (BOE de 3-5-16), por el que se convoca elecciones generales al Congreso de Diputados y al Senado, habiendo quedado dicha acta del siguiente tenor literal:

Acta de Constitución de La Junta Electoral de Zona de Lucena En Lucena, a cinco de mayo de 2016

Siendo las 12:20 horas, comparecen los Vocales Judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia D. Esteban Rondón Mata, Juez titular del Juzgado Decano de Lucena y Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Lucena, Dª Carmen Pérez Romero, Juez titular del Juzgado Mixto número 1 de Lucena y Dª María José García Cárdenas, Juez de Paz de Rute, actuando como Secretaria de dicha Junta Dª Almudena Manzano Cimadevilla, Letrada de la Administración de Justicia titular del Juzgado Decano (nº 3) de Lucena.

Iniciado el acto, por la Secretaria que refrenda se les hace saber a los asistentes que han sido designados Vocales de esta Junta Electoral, requiriéndoles para que manifiesten si alguno de los designados pretende concurrir a las elecciones convocadas, manifestando todos que no.

Seguidamente, se procede a la elección del Presidente de la Junta, siendo elegido por insaculación D. Esteban Rondón Mata, Juez titular del Juzgado Decano y Mixto número 3 de Lucena, quedando por tanto constituida dicha Junta Electoral por los siguientes miembros:

Presidente: D. Esteban Rondón Mata

Vocales de Procedencia Judicial: Dª María del Carmen Pérez Romero y Dª María José García Cárdenas

Secretaria: Dª Almudena Manzano Cimadevilla

Acto seguido por la Junta constituida se acuerda la admisión de la renuncia del Vocal Judicial designado D. José Antonio Ortega Gómez, Juez Titular del Juzgado Mixto nº 2 de Lucena, comunicada al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, teniendo por designada en su lugar a Dª María José García Cárdenas, Juez de Paz de Rute, por Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla en Granada, y que el resultado de dicha sesión se comunicue por medio de fax al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada y remitir certificación de dicha acta al Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Córdoba, al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Córdoba para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la LOREG. Asimismo, fíjese edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

No habiendo más asuntos de tratar se dio por finalizado el acto del que se extiende la presente que leída y encontrada conforme es firmada por los presentes de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

Y para que conste y, según comunicación recibida de la Junta Electoral provincial, se proceda a su remisión al BOP de la provincia, expido la presente en Lucena, a 5 de mayo de 2016.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Fdo. Almudena Manzano Cimadevilla.